

TRD-2022-100.13.215

RESOLUCIÓN No. 215
13 de Diciembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXALTA Y OTORGA LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA ORO AL REGIMIENTO DE INGENIEROS MILITARES AGUSTÍN CODAZZI”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088 de abril 25 de 2013 se creó la “**Orden Francisco de Paula Santander**” en su **Primera Categoría Oro** para ser otorgada a los oficiales en los rangos de Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Capitán, Teniente y Subteniente; o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas Siempre que se hubieren destacado en el cumplimiento de su misión. También podrá otorgarse a las instituciones militares en todas sus diferentes fuerzas armadas, a sus emblemas o escudos, con ocasión de conmemoraciones de aniversarios.

Que es deber de la Administración Municipal hacer justo reconocimiento de la labor cumplida por el **REGIMIENTO DE INGENIEROS MILITARES “AGUSTÍN CODAZZI”** en el Municipio de Palmira, en sus más de 49 años de creación, ha conservado su estructura y buen funcionamiento, participando en actividades cívicas militar, eclesiásticas, deportivas y culturales, de igual manera ha participado en la construcción de obras de infraestructura en bien de la sociedad, siempre buscando aumentar esos lazos de amistad de la comunidad con el Batallón de Ingenieros N 3 Agustín Codazzi, manteniendo una buena imagen ante la sociedad Palmirana, contribuyendo con sus obras y acciones al desarrollo municipal y departamental.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la “**Orden Francisco de Paula Santander**” en su **Primera Categoría Oro**, al **REGIMIENTO DE INGENIEROS MILITARES AGUSTÍN CODAZZI**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rendir homenaje de perenne gratitud por la valiosa tarea efectuada, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **REGIMIENTO DE INGENIEROS MILITARES AGUSTÍN CODAZZI** por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** o a quien él designe, en acto solemne a cumplirse el día 14 de diciembre del 2022, en el Municipio de Palmira.

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintidós 2022.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *c.m.*

Revisó: Carolina García L – Contratista Secretaría General *CG*

Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General *MFA*

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671

Página 2 de 2



SC-CER415753